

Proceso: Ordinario
Demandante: ALVARO JAVIER DIAZ RIASCOS
Demandado: CONSTRUCTORES SAS GRUPO MUÑOZ
Radicación: 195733105001-2022-00062-00
Tema: Auto ordena entrega de título

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud formulada por el apoderado sustituto de la parte demandante el Juzgado **DISPONE**.

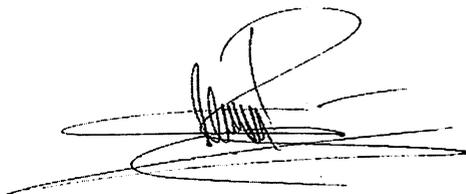
HAGASE entrega del título judicial número **469250000067471** de fecha 2 de mayo de 2023, que valor de \$500.000,00 existe a órdenes de este juzgado y a nombre del presente proceso, al doctor **OSCAR ALEXIS PEREA VELEZ**, con C.C. # 1.059.985.051 de Puerto Tejada (C) y T.P. No. 354.028 del C.S.J. en calidad de apoderado sustituto de la parte demandante, a quien le fue sustituido el poder por parte de la apoderada principal doctora **DIANA MARCELA LASPRILLA ZAPATA**, con todas y cada una de las facultades otorgadas, incluyendo la expresa de recibir, tal como se indica en el poder sustitución que fuera presentado dentro de la audiencia pública el día 2 de noviembre de 2022.

La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario y se efectuará conforme lo señala la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INFORMESE al beneficiario solicitante a través de sus abonados celular 3214176690 y 3117726056, respectivamente, sobre la presente autorización de pago, a fin de que realice los trámites correspondientes ante el Banco Agrario para obtener el pago, conforme a lo señalado en la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

C Ú M P L A S E

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO